

6 DE OCTUBRE, 2017.

SESIÓN 075

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.
2.2	Honores a la Bandera e Himno Nacional.
2.3	Lectura del orden del día.
24	Consideraciones a las Actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne de fechas 25 y 30 de septiembre de 2017.
2.5	Comunicaciones Oficiales.
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona, se adiciona una fracción XIX recorriéndose las subsecuentes del artículo 19 y se adiciona el artículo 158 quinquies ambos de la Ley de Salud del Estado de Querétaro, en materia de cirugía plástica, estética y reconstructiva.
2.7	dictamen de la iniciativa de ley de propiedad en condominio de inmuebles para el estado de Querétaro. (Este punto se aumento)
2.8	Dictamen del Decreto por el que se concede Jubilación al C. José Luis Reyna Vega. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
2.9	Informe Trimestral de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.
2.10	Asuntos generales.
3	Término de la sesión.

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. 10:24

**PRESIDENTA, DIPUTADA ISABEL AGUILAR MORALES;
VICEPRESIDENTA, DIPUTADA ATALI SOFIA RANGEL ORTIZ, PRIMER
SECRETARIA, DIPUTADA LETICIA TRUBIO MONTES; SEGUNDO
SECRETARIO, DIPUTADO CARLOS LÁZARO SANCHEZ TAPIA.**

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA:

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**presidenta:** Buenos días diputadas y diputados, para dar inició a la presente Sesión Ordinaria, solicito a la diputada Primer Secretaria, realice el pase de lista.

—**Diputada Primer Secretaria:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, faltó; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; (Llamas Contreras J. Jesús, presentó justificante); Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; (Puebla Vega Ma. Antonieta, llevo más tarde 10:40); Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, la de la voz, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente... Le informo presidenta que se encuentran 22 diputados presentes, 2 ausente y 2 justificaciones.

—**Presidenta:** Habiendo quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento legal, siendo las 10 horas con 24 minutos del día 5 de octubre del 2017, se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA

—**Presidenta:** De conformidad en los artículos 9 y 42 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a la Bandera y entonar el himno nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—**Todos los presentes:** (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige)

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Como tercer punto del orden del día, acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrar su contenido en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día. Tiene el uso de la voz el diputado Gerardo Ángeles.

—**Diputado Gerardo Ángeles Herrera:** Con permiso de la Mesa Directiva, muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, amigos que nos visitan aquí en el Congreso.

Solicito la integración del orden del día, del dictamen de la iniciativa de ley de propiedad en condominio de inmuebles para el estado de Querétaro, obviando su lectura, es cuanto diputada presidenta.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado Gerardo Ángeles, damos la más cordial bienvenida al profesor Miguel Cosme Cisneros, regidor de Jalpan, bienvenido, también al Dr. Rodrigo Quintana, presidente del colegio de profesionistas en materia de cirugía plástica, bienvenido, así como a Francisco Alegría, representante de asociaciones de cirugía plástica, y también al señor Gustavo Mendoza, del municipio de Amealco, sean todos bienvenidos. Solicito a la diputada primera secretaria someta a consideración de los presentes en un solo acto la petición formulada.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión la solicitud em comento quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputada le informo que no hay oradores.

—**Presidenta:** Pido al diputado Segundo Secretario, se sirva someter a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto diputada presidenta, diputadas y diputados está a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie, y quienes estén en contra permanecer sentados... Diputada presidenta le informo que hay 22 votos a favor y 0 votos en contra.

—**Presidenta:** Atendiendo el resultado de la votación de conformidad con lo previsto por el artículo 29 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de

Querétaro, se agrega el asunto de referencia, en el orden del día para que sea desahogado en el punto que le corresponde.

2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA y SOLEMNE DE FECHA 25 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

—**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se someten a consideración las actas de las sesiones ordinarias de Pleno del día 25 y 30 de septiembre del 2017, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que el diputado segundo secretario lo tome en cuenta.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputada Presidenta le informo que no hay consideraciones.

—**Diputada Presidenta:** Con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y dépositese las actas de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Diputada Presidenta:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, solicito a la diputada primera secretaria informe si existe comunicaciones oficiales.

—**Diputada Primera Secretaria:** Informo a la presidencia que se recibió la siguiente comunicación:

Oficio de la LX sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, exhortando a rechazar el cobro del Derecho de Alumbrado Público, así como para que, a su vez, esta Soberanía exhorte a los municipios del Estado de Querétaro, a manifestarse al respecto.

—**Presidenta:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 8, 124 fracciones I y VII, 123 fracciones V y XII, 144 fracciones V, 145 fracción XVIII de

la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro, tórnese la comunicación recibida a la comisión de planeación y presupuesto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputada presidenta le informo que le doy cuenta de la diputada María Antonieta Puebla... (10:40)

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 158 QUINQUIES AMBOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el Sexto Punto del Orden del Día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que reforma y adiciona una fracción XIX recorriéndose las subsecuentes del artículo 19 y se adiciona el artículo 158 quinquies ambos de la Ley de Salud del estado de Querétaro, en materia de cirugía plástica, estética y reconstructiva, atendiendo a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicada en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53,126 fracciones V de la Ley Orgánica de la materia, solicito al diputado Segundo Secretario, someta a discusión y en un solo acto el dictamen.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputada presidenta le informo que se encuentran inscritos los diputados, María Alemán, Eric Salas, Gerardo Ángeles y Juan Luis Iñiguez, todos a favor.

—**Presidenta:** Gracias diputado, tiene el uso de la voz la diputada María Alemán.

—**Diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, de su presidenta, de sus integrantes, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, al público que nos acompaña, a los medios de comunicación, de manera especial darle la bienvenida al Dr. Eugenio Rodríguez Olivares, es el Presidente de la Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, al Dr. César Torres, Presidente de la Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva Delegación

Querétaro, por supuesto al Dr. Rodrigo Eduardo Aguilar, Presidente Del Colegio de Profesionistas con Maestría en Cirugía Estética, y a todos los presentes, muy buenos días.

Quiero por comenzar a saludar y agradecer a mis compañeros integrantes de la Comisión de Salud, al diputado Héctor Magaña, a la diputada Atali Rangel, a la diputada Lety Rubio, y al diputado Gerardo Ángeles, por tener la visión de proteger la salud de las y los queretanos, hemos votado en comisión un dictamen que busca proteger aquellos espacios donde se llevan a cabo algún procedimiento de cirugía estética, reconstructiva, y no solamente los espacios físicos sino que también hemos sido más rigurosos en aquellos requisitos que debe de cumplir aquel profesional, profesionista, profesional especializado de la salud para prestar estos servicios.

Con esto damos un paso significativo en la protección de la salud de las mujeres y de los hombres en Querétaro, y de verdad que reconozco la visión de cada uno de los integrantes de la comisión para anteponer siempre el bienestar de Querétaro.

También quiero agradecer la oportunidad que se dio para fortalecer y enriquecer esta iniciativa con el diputado Gerardo Ángeles, con su equipo de trabajo con quien pudimos fortalecer, buscar, ampliar esta iniciativa, y hoy estoy convencida que le damos a nuestro estado, una buena noticia a los queretanos y a las queretanas, una ley que les protege de las malas costumbres, de los malos tratos que protege por supuesto su salud, es cuanto, muchas gracias.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el diputado Eric Salas.

—**Eric Salas:** Retiro mi participación.

—**Presidenta:** A continuación se le concede el uso de la palabra el diputado Gerardo Ángeles.

—**Diputado Gerardo Ángeles Herrera:** Con su permiso presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo nuevamente a mis compañeros diputadas y diputados, a los medios de comunicación, a los profesionales de la salud, que hoy nos acompañan, doctores cirujanos y a los ciudadanos que hoy nos acompañan.

Hoy se presenta ante este pleno el Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona una fracción al artículo 19 y adiciona el artículo 158 a la Ley de Salud del Estado de Querétaro, en materia de cirugía plástica estética y reconstructiva”, la cual tiene por objeto velar por la salud de los queretanos mediante la regulación de los procedimientos de cirugía estética que se llevan a cabo en nuestra entidad.

Hoy en Querétaro, existen diversas opciones para la realización de procedimientos de cirugía estética y reconstructiva, pero no se cuenta con una regulación clara que estipule los espacios físicos adecuados, ni se especifica el personal profesional que pueda realizarlos.

Y es precisamente uno de los objetivos que busca esta iniciativa, que las personas que recurren a estos procedimientos tengan la seguridad de contar con todas las medias de higiene y seguridad requeridas y que los procedimientos sean realizados por profesionales. De manera muy puntual en el artículo 158 que se está proponiendo anexar a la letra menciona;

“Los procedimientos de medicina o cirugía estética y reconstructiva se efectuarán en establecimientos o unidades médicas con licencia sanitaria vigente atendidos por profesionales de la salud, con cedula de especialidad, maestría o grado superior de estudios en la materia, quedando prohibido realizarlos en peluquerías, salones de belleza, estéticas u otras similares”.

Antes de continuar, quiero agradecer a la diputada María Alemán que nos permitió junto con mi equipo de trabajo, poder sentarme en mesas de trabajo con ella, y que de alguna manera y con una gran apertura escucho las cosas que teníamos nosotros que aportar a esta ley y que además nos hizo el favor de incluirlas, creo y estoy convencido María, que el trabajo en conjunto que sea realizado en este Congreso siempre da mejores resultados para los queretanos, te agradezco esa apertura, y creo que la ley es mucho más fuerte.

Por ello, adelanto que mi voto será a favor de esta propuesta, ya que veo en ella el objetivo de la profesionalización del gremio de los especialistas en cirugía estética. Al igual que lo hicimos con los agentes inmobiliarios y con el gremio de los valuadores, nuestro trabajo siempre será encaminado a la profesionalización y especialización de las profesiones y de las actividades de nuestro Estado de Querétaro.

Finalmente, compañeros los invito a votar a favor de esta propuesta; cuidemos de la salud de los queretanos evitando que se hagan procedimientos en clínicas improvisadas, sin las condiciones mínimas necesarias y por personas que no son profesionales. Muchas gracias y es cuanto diputada presidenta.

—Presidenta: Gracias al diputado Gerardo Ángeles, tiene el uso de la voz el diputado Juan Luis Iñiguez.

—Diputado Juan Luis Iñiguez: Muy buenos días, quiero extender mi más sincera felicitación a la Comisión de Salud y Población de este Congreso, particularmente a su presidenta compañera y amiga María Alemán, a mis compañeros muy queridos, Atalí Rangel, Lety Rubio, Héctor Magaña y Gerardo Ángeles, por esta extraordinaria visión de seguir demostrando que en este Congreso, no se legisla por ocurrencia, si no que estamos perfectamente

conectados con las necesidades y con las problemáticas sociales que a todos nos aquejan.

Sin lugar a duda, era muy necesario poderle entrar a este tema en materia de salud, en materia de cirugía plástica, estética y reconstructiva, ya que sabemos que en el campo de la cirugía estética se presenta el mayor número de casos de personas afectadas por malas prácticas debido a la proliferación de técnicos y auxiliares que sustentan falsamente como médicos con diploma apócrifos o expedidos por instituciones sin registro oficial.

De acuerdo con datos de la Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, existen más de 20 mil médicos cirujanos, que son coloquialmente llamados charlatanes en todo el país.

Hay que recordar que para ser médicos, cirujanos plásticos y estético se necesita ser médico general por seis años, contar con una especialidad en cirugía, plástica, estética y reconstructiva, y por cirugía general 4 años, y una subespecialidad adicional en cirugía, plástica, estética, reconstructiva por 3 años más.

Es muy importante también, reconocer el trabajo que hace la Dirección de Regulación Sanitaria con las revisiones constantes que han generado, para evitar precisamente estos lugares no certificados y también felicitarlos por las observaciones que pudieron sumar a esta extraordinaria visión que ha tenido la Comisión de Salud encabezada por mis compañeros mencionados, muchas felicidades, mi reconocimiento a su trabajo.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Primera Secretaria, someta a votación nominal el dictamen que nos ocupa, y al diputado Segundo Secretario, registra el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto procedo a ello,; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, faltó a la sesión; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alborada, a favor, Juan Luis Iñiguez Hernández, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, justificante; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda, a favor; la de la voz, Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor; Aguilar Morales Isabel, a favor.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputada Presidenta le informo el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso A, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del mismo ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiéndose remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, (Este punto se aumentó)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de Ley Propiedad en Condominio de Inmuebles para El Estado de Querétaro, y solicito a la integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracciones V de la Ley Orgánica de la materia, solicito a la diputada Primera Secretaria, someta a discusión y en un solo acto el dictamen.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputada presidenta le informo que se encuentran inscritos los diputados, María Alemán, Carlos Lázaro, Gerardo Ángeles y Eric Salas, todos a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz, la diputada María Alemán, con su voto a favor.

—**Diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Querétaro vive un momento de grandes retos, pero estoy segura de que, en cada uno de nosotros, de los que aquí vivimos; está una parte de la solución.

Hagamos lo que nos toca hacer y hagámoslo bien. La mejor manera de salir adelante siempre es trabajando. Como un compromiso que adquirí en campaña

y por propuesta de los ciudadanos, presenté aquí en el congreso una iniciativa para crear reglas claras que fortalezcan la convivencia entre vecinos.

Con el permiso de la mesa Directiva y de su presidenta, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, doy la más cordial bienvenida a los representantes de diferentes condominios que hoy nos acompañan, así como de los integrantes de la Asociación Estatal de Condóminos.

A los Medios de comunicación, muy buenos días

Para alcanzar niveles más avanzados de desarrollo, se necesita un tejido social solido que respalde los grandes esfuerzos y el trabajo diario de los ciudadanos.

Cuando recorremos las calles, debemos transformar cada voz que escuchamos y cada paso que damos, en iniciativas y leyes que mejoren la calidad de vida de la gente. Como legisladores y como ciudadanos, no permitamos que ese sentimiento de indiferencia que tanto daño nos ha hecho vuelva a apoderarse de nuestra sociedad. Defendamos con todas nuestras fuerzas todo aquello que nos une.

Con esta iniciativa, queremos lograr que los conflictos entre vecinos no frenen las capacidades sociales de nadie, que las niñas y los niños encuentren un entorno adecuado para desarrollarse. Que los padres de familia se preocupen por sacar adelante a su familia y no por lidiar con conflictos irreconciliables por ausencia de reglas claras.

Estoy segura de que los habitantes de Querétaro, como una sociedad madura y comprometida, harán su parte y lo digo con la seguridad que me da el saber que nuestro estado siempre ha sido motivo de orgullo por el talento de su gente.

Compañeras y compañeros, todos los días nuestro trabajo como representantes populares tiene la valiosa oportunidad de trascender.

Esta mañana, confío que entre todos nosotros le daremos una buena noticia a Querétaro.

Las ideas hay que defenderlas hablando y los compromisos hay que honrarlos actuando. Por eso quiero agradecer de manera muy especial a mis compañeros diputados Antonio Zapata, Gerardo Ángeles, Carlos Sánchez, Carlos Vega, Carmelita Zúñiga, Antonio Rangel, Eric Salas y Mauricio Ortiz, y a todos y cada uno de ustedes, que como representantes de los ciudadanos hacen conciencia de que nuestra labor es esa, garantizar que las relaciones interpersonales y las relaciones sociales se han cada vez más llevaderas.

Una especial mención también y agradecimiento al trabajo realizado por el personal de la Dirección de Asuntos Legislativos en conjunto con mi equipo de trabajo, fueron horas de intercambiar ideas, de arrastrar el lápiz para hoy tener la posibilidad de someter ante cada uno de ustedes este dictamen.

Este cambio de época nos obliga aún más a estar a la altura de las necesidades de los ciudadanos y a reconocer que la sociedad está en continua transformación, nosotros debemos de responder a esta obligación del Estado de

promover y garantizar las relaciones sociales existentes para que estas relaciones sociales, deriven en progreso, en paz, en justicia social, en bienestar y sobre todo en respeto. Muchísimas gracias por su atención y esperamos contar con su apoyo.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz, a continuación, el diputado Carlos Sánchez.

—**Diputado Carlos Sánchez:** Muchas gracias Presidenta, compañeras y compañeros, simplemente para comentar que esta Fracción Legislativa Independiente, por supuesto se congratula de que hayamos podido contribuir conjuntamente esta iniciativa en la comisión de desarrollo urbano, que muy importantemente, nuestra compañera María Alemán, presentó que a lo largo de estos meses, estuvo trabajando intensamente, desde luego un reconocimiento a todos los miembros de la comisión y aquellos diputados que portaron para este término del dictamen, donde como ya se ha señalado me parece que es un sentir y un reclamo a final de cuentas de los ciudadanos.

Desde 1991 que se elaboró el original Código Urbano, y las modificaciones que ha sufrido, que por cierto han sido pocas, en estos últimos años, no se había tocado el tema de los condominios, pero había quedado como un capítulo más donde se le había privilegio, efectivamente algunas situaciones en materia de desarrollo urbano, pero aquel, entramado, aquella pequeña frase que justamente que tuvimos la oportunidad de participar en la implementación y modificación de los códigos urbanos tanto de 1991 y como el del año 2000 y si no mal recuerdo hubo por ahí uno del 95.

Me parece que dejamos claro que el condómino, como figura de propiedad es una permanente valoración importante del estado de Querétaro, lo poníamos inclusive como una situación primordial que tenía los ayuntamientos y el gobierno en turno, tenían que darle prioridad, efectivamente a que crecieran los condominios.

Porque era una posibilidad de que efectivamente esta posibilidad de desarrollo de desarrollo urbano, de clousters y de alguna manera del manejo integral de desarrollo urbano para el bienestar de las familias el que tuvieran no solamente áreas de vialidades, de calles, banquetas suficientes, si no también permitir que efectivamente estos clousters, de estas posibilidades de condominio, de conjuntos condominales que permitieran una vida cotidiana más acorde al crecimiento que se estaba generando a partir de los años 2000 en el estado de Querétaro, permitiera una convivencia más sana de las familias.

Y en eso reviste, yo vuelvo a insistir, la importancia de lo que hoy se está aprobando en la materia del Código Urbano, porque desde entonces, insisto, prácticamente desde 1991, no se había tocado este capítulo de condóminos, en donde pues a lo largo de la implementación de lo que ha crecido, principalmente

la urbe metropolitana en el estado de Querétaro, pues ha habido diversas voces de quienes tenemos la posibilidad efectivamente de convivir en un régimen de condominal. En donde, efectivamente la posibilidad de individualizar algunos servicios, o de dejar en claro el manifiesto del usufructo y goce de los individuos o de sus áreas comunes, había quedado muy superficial y sujeta a la interpretación a veces de las autoridades en turno.

Me parece que, con esta ley, con esta modificación que hoy se está proponiendo y por lo cual yo solicito obviamente a mis compañeros diputados que tengan a bien eh dar su voto de confianza a la comisión y dar su voto a favor de esta modificación, me parece que cavamos efectivamente de entregar a los ciudadanos una herramienta muy importante, que permitirá en un futuro los condominios actualmente existentes poderlos regular y a los condominios futuros tener reglas claras de cómo se van a realizar de cómo van a participar; y principalmente yo digo la obligación a las autoridades tanto estatal como municipales de atender efectivamente el fenómeno condominal, es decir, no hacerse en pocas palabras ojos de hormiga, cuando efectivamente en la unidad condominal o en los condominios sabiendo que son unidades privativas que son conjuntos privados, el Ayuntamiento simple y sencillamente decía pues eso no me corresponde, eso le corresponde obviamente a la propiedad privada y por supuesto que en el ámbito efectivamente de ejercer derechos, no les corresponde, pero si en el ámbito de vigilar que es lo que está sucediendo que a veces inclusive, insisto, pues muchos ayuntamientos no les tocaba que se hacían ojos de hormiga.

Esto va a permitir que obviamente ya no suceda esto, en beneficio de las y los queretanos, es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias al diputado Carlos Sánchez, tiene el uso de la voz el diputado Gerardo Ángeles.

—**Diputado Gerardo Ángeles:** Con su permiso presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenos días a todos.

Quiero aprovechar esta intervención para resaltar la importancia de regular de manera muy puntual la vida condominal en nuestro estado. Por todos es sabido que en los últimos años Querétaro ha sido objeto de una migración constante de familias que llegan a nuestra entidad buscando una mejor calidad de vida.

Esta migración se ha visto reflejada en nuestras zonas metropolitanas donde actualmente existe una alta demanda de vivienda, la cual desde hace unos años y cada vez de manera más frecuente es cubierta por las empresas inmobiliarias a través del desarrollo de condominios.

Figura el condominio, que se ha convertido en la norma a seguir al momento de desarrollar un proyecto habitacional. Hoy más que en ningún otro momento en

el desarrollo de nuestras ciudades; los fraccionamientos que surgen son mínimos y los condominios que nacen son numerosos.

Por ello surge la necesidad de darles nuestros ciudadanos residentes de un condominio la certeza jurídica de contar, no solo con una vivienda, sino de desarrollarse en un entorno digno, de sana convivencia, que eleve la calidad de vida de sus familias.

Si bien, hoy el desarrollo habitacional nos ha alcanzado, el marco jurídico que requiere esta necesidad en aumento, no se ha desarrollado con la misma velocidad.

Atentos a esto hoy se presenta ante este pleno la “Iniciativa de reforma a los artículos 178 y 180 del Código Urbano del estado de Querétaro”, la Iniciativa que entre otros puntos, establece con claridad derechos y obligaciones de los condóminos. Permite una mayor y mejor calidad de vida de los residentes, establece reglas claras para una sana convivencia, promueve el pago justo y a tiempo de las cuotas de mantenimiento.

Hoy compañeros quiero externar que el sentido de mi voto será a favor de esta iniciativa, y quiero exhortarlos a votarla de la misma manera con un dato de la situación apremiante respecto a la necesidad de esta regulación;

Cerca del 85% de los condominios en el estado presentan algún retraso en pago de cuotas de mantenimiento, y porque hago énfasis en éste punto fundamental de esta iniciativa es proteger el patrimonio de los queretanos y la plusvalía de sus viviendas, ya que la falta de pago de cuotas de mantenimiento deriva en el deterioro de las instalaciones de los condominios, calles, banquetas, áreas verdes y áreas comunes.

Esto a través de los años repercute en una minusvalía en las propiedades, y es tan simple como que el día que el condómino quiere vender su vivienda tendrá un mayor valor y se venderá más rápido si el condómino está en óptimas condiciones.

Por lo que al aprobar estas reformas no solo promovemos elevar la calidad de vida de los residentes de los condominios, sino que protegemos el valor de los inmuebles, el valor del patrimonio que con tanto esfuerzo van logrando a través de los años.

Hoy reconozco el trabajo que han realizado la comisión de desarrollo urbano, por todos y cada uno de mis compañeros que la integran la diputada Carmelita Zúñiga; el diputado Antonio Zapata; el diputado Carlos Lázaro; el diputado Carlos Vega.

En esta comisión estuvimos trabajando de la mano de la diputada María Alemán, que es quien mete esta iniciativa, les agradezco a todos y cada uno de los integrantes la apertura, el tiempo, el trabajo que se realizó, estoy convencido que

es una iniciativa que esta enriquecida por todas las fuerzas políticas, y esta adecuada a las necesidades de los ciudadanos.

Yo lo decía, en una de las mesas de trabajo, para mí es fundamental que las iniciativas de ley, que presentamos en este Congreso, vengan de los ciudadanos, vengan de los recorridos que realizamos en las calles, y de las necesidades que tiene la gente, en este caso de los condominios era urgente y apremiante, es cuánto diputada presidenta.

—Presidenta: Gracias al diputado Gerardo Ángeles, tiene el uso de la voz el diputado Eric Salas.

—Diputado Eric Salas: Muchísimas gracias presidenta, con su permiso de la Mesa Directiva.

Hoy están, aquí a discusión en esta honorable legislatura, el dictamen de ley sobre la propiedad en condominio para el estado de Querétaro, que presentó la diputada María Alemán, por darles algún pequeño dato.

En el estado de Querétaro, es una de las entidades que en los últimos años ha experimentado un gran crecimiento poblacional, motivo por el cual resulta indispensable la actualización del marco normativo que establezca las bases de la interacción y la convivencia en la vida condominal.

El régimen de propiedad y condominio trae consigo complejidades propias de la vida de convivencia; esto en ciertos casos podría implicar compartir con gente cuyos hábitos de vida son diferentes a las del vecino, a los de alado, a los de enfrente, pudiendo causar situaciones de fricción, y no tanto por mala fe, sino porque son hábitos y costumbres completamente diferentes.

Se reconocen un estilo de vida que la gente ha adoptado por convivir en sociedad, donde existen factores sociales que no siempre benefician a los condóminos ya que las costumbres, estilos de vida, criterios, entre otros factores, no son semejantes entre las familias, es así como nacen conductas antisociales generadores de conflictos.

Una interrelación que en muchos casos se torna difícil y proclive a los conflictos familiares y sociales; a la degradación de los espacios destinados a la vivienda y de área de uso común.

Todo eso hacen que se establezcan medidas para lograr y hacer efectiva una sana convivencia de quienes se encuentran sujetos al régimen condominal, otorgando competencia al municipio, estamos conscientes que la pauta para lograrla es el cambio cultural, de ahí la relevancia que tiene la promoción de una cultura condominal.

La característica propia del condominio por la combinación de propiedad privativa y copropiedad genera conflictos, lo que obliga a proponer soluciones

legales. De tal suerte se diseña en esta reforma la forma de resolverlos, a través del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial, para que sea de forma ágil, rápida y profesional.

Es también bueno reconocer, que la diputada Ma. Alemán trabajo no solamente desde el escritorio, si no que tuvo que recibir gente para poder que le dieran todas las características de cual eran sus condiciones de convivencia de cada uno de los lugares donde habitaban.

En su casa habitación, en sus hogares, ella ni tarde ni perezosa sale físicamente a recorrer esas zonas condominales y se da cuenta que puede apoyar a través de una reforma legal y por lo tanto viene y la implementa aquí.

De manera personal, sé que existe una iniciativa de ella cuando la presentó ya casi alrededor de un año, veo con muy buenos ojos que va ayudar a la convivencia, al tejido social, a la unión, a la convivencia entre padres, hijos, vecinos, primos, tíos, sobrinos, de toda esa zona habitacional.

Cuando veo que la presenta reconozco que es una iniciativa de ley actualizada, trabajada, diagnosticada, analizada y la veo con muy buenos ojos cuando la presenta a la legislatura, porque eso no solamente habla de la estructura necesaria que necesita una construcción de una casa, si no se necesita la convivencia, como decía el diputado Gerardo Ángeles, mejor calidad de vida, y eso se logra a través de la Convivencia.

Creo y reconozco que viene a solucionar esos problemas María Alemán, esta reforma que se está logrando, si tiene a bien la legislatura aprobarla en sentido positivo, por lo cual los exhorto que sea así, viene a dar elementos legales de forma y de fondo para esa convivencia, ustedes podrían darse cuenta de cómo son los conflictos a veces por cosas irrisorias, y hoy vienen a dejar clausulas muy claras de cómo podemos mejorar ese sistema de vida de convivencia, que se dan en esas cuestiones condominales.

Por lo tanto, reconozco María Alemán, que fue atinada tu propuesta en Querétaro, no existía una norma que regulara desde el punto de vista jurídico legal, yo creo que la legislatura si toma bien aprobarla tendremos una palomita más de aprobación por todo lo que se ha hecho, felicidades María Alemán, por todo este trabajo que has presentado, y ojalá y se apruebe, es cuanto señorita presidenta, muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias al diputado Eric Salas, de conformidad con el artículo 71 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro... Tiene el uso de la palabra el diputado Mauricio Ortiz, para hechos.

—**Diputado Mauricio Ortiz:** Con el permiso de la presidencia, simple y sencillamente para aprovechar esta tribuna para solidarizarnos desde el grupo parlamentario del partido revolucionario institucional, con esta propuesta, nos

parece que es una propuesta no solo inteligente, si no adecuada y muy oportuna, y que trata de cubrir un objetivo muy específico y claro y es la posibilidad de generar un marco jurídico a partir del cual el Estado puede intervenir en la resolución de todos los conflictos y la problemática que se genera dentro del régimen condominal.

Como ustedes saben los condominios en su distinta naturaleza son parte esencial ya particularmente en la zona metropolitana en Querétaro, ya sea condominios industriales, condominios comerciales, particularmente los condominios habitacionales.

Y efectivamente todos aquí que son representantes populares lo saben porque recorrieron y tuvieron contacto directo con muchas familias y ciudadanos que pertenecen o viven en estas unidades, pues lamentablemente no había manera de que el estado interviniera ante la posibilidad de encontrar conflictos para buscar solucionarlos a la brevedad.

Era triste, incomprensible e incluso que de repente por la falta de cumplimiento de algunos en los pagos de las cuotas se encontrara una condiciones más compleja a dentro de los condominios que a fuera de los mismos.

Existía esencialmente un desgobierno, y muchas veces la gente recurría autoridades distintas, particularmente a la autoridad municipal, sin encontrar una posibilidad plena para poder intervenir de manera concreta en la posible solución de los conflictos.

El día de hoy, creo yo, con estas reformas al Código Urbano, se sienta un precedente importante, se da un paso que sin duda alguna es fundamental y esto permitirá en buena medida ir resolviendo contradicciones que han generado la vida en el régimen condominal.

Y porqué se da esto, bueno, pues porque mucha gente particularmente en los condominios habitacionales que no habitan estas viviendas, no están necesariamente al corriente del pago de las cuotas, y eso genera retrasos para mantener el encarpado de las avenidas que están adentro, esto genera retrasos para poder pagar y cumplir con el alumbrado público, por ejemplo que están adentro de los condominios, y muchas veces las viviendas son alteradas sin que exista un patrón la posibilidad de intervenir de manera directa para que se garantice la vocación del espacio.

Entonces, simple y sencillamente debemos reconocer la generosidad, la participación y talento de todos aquellos que intervinieron aquí, y particularmente en honor a la justicia, pues reconocer el trabajo de muchos meses, prácticamente más de un año que viene haciendo la diputada María Alemán Muñoz Castillo, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria de Nueva Alianza, en torno al tema buscando siempre encontrar un mecanismo, un vehículo, una vía para poder construir una solución.

Agradecerles a todos y cada uno de ustedes un acompañamiento y solicitarles de manera muy encarecida que tuvieran a bien acompañar su voto favorable esta importante propuesta, es cuánto.

—**Presidenta:** Gracias diputado Mauricio Ortiz, de conformidad con el artículo 71 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro, solicito al diputado Segundo Secretario someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la Primera Secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo a ello, Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alborada, a favor; Juan Luis Iñiguez Hernández, a favor; **Llamas Contreras J. Jesús, presentó justificante;** Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; el de la voz, Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; (Vázquez Munguía Herlinda, faltó a sesión); Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, Aguilar Morales Isabel, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputada Presidenta le informo el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso A, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del mismo ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiéndose remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga.

2.8 DICTAMEN DEL DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE JUBILACIÓN AL C. JOSÉ LUIS REYNA VEGA. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen del Decreto por el que se concede Jubilación al C. José Luis Reyna Vega. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicada en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracciones V de la Ley Orgánica de la materia, solicito a la diputada Primera Secretaria, someta a discusión en un solo acto el dictamen.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la voz favor de inscribirse en esta secretaría... Diputada presidenta le informo que se encuentra inscrito la diputada, Yolanda Josefina.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Yolanda Rodríguez.

—**Diputada Yolanda Rodríguez:** Muchas gracias, muy buenos días tengan todos ustedes, compañeras diputados, compañeros y compañeras, medios de comunicación, personas que nos acompañan en esta mañana, con permiso de la Mesa Directiva, saludo.

El pasado 27 de agosto del 2017 se turnó a esta Comisión de Trabajo y Previsión Social, la resolución de fecha 07 de agosto del 2017, emitida dentro del juicio de amparo 537/2017, radicado ante el Juzgado Tercero del Distrito de Juicios Federales en El Estado De Querétaro, en la que se ordena dejar insubsistente el decreto por el que se concede pensión por vejez, al C. José Luis Reyna Vega, y en su lugar emita un nuevo en el que debidamente fundado y motivado expusiera las consideraciones que justifican su emisión.

Por lo que esta comisión se avoco a dar cumplimiento en lo ordenado por la autoridad federal aprobado el dictamen que nos ocupa debido a lo anterior, solicito a este honorable pleno, tenga bien a aprobar el presente dictamen y de esta manera demos cumplimiento pleno a lo requerido. Es cuánto diputada presidenta, muchas gracias por su atención.

—**Presidenta:** Gracias a la diputada Yolanda Rodríguez, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, solicito al diputado Segundo Secretario someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la Primera Secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo a ello, Aguilar Morales Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alborada, a favor, Juan Luis Iñiguez Hernández, a favor; (Llamas Contreras J. Jesús, presentó justificante); Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; el de la voz, Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; (Vázquez Munguía Herlinda faltó a sesión); Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputada Presidenta le informo el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del mismo ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente, debiéndose remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga.

2.9 INFORME TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

—**Presidenta:** Para desahogar el noveno punto del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Estado de Querétaro, se da cuenta del informe trimestral que rinde la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos correspondiente al periodo comprendido del 1 de julio al 31 de septiembre del 2017, mismo que queda en el archivo para consulta.

2.10 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes deseen participar sirvan a inscribirse con el diputado Segundo Secretario señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputada Presidenta le informo que no hay oradores

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN

—**Presidenta:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada Primer Secretaria a efecto de que se elabore el acta correspondiente a esta sesión, levitándose la presente siendo las 11 horas con 26 minutos del día de su inicio y agradeciendo a todos los invitados su presencia, muchas gracias.